



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES (ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE) A CELEBRAR DEL 29 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

PRIMER CURSO

Teoría de las Relaciones Laborales	31/01/2019	16:00	3.26
Estadística	01/02/2019	16:00	2.16
Organización y Administración de Empresas	05/02/2019	18:30	3.26
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	07/02/2019	16:00	3.26
Bases de Derecho Administrativo	14/02/2019	16:00	3.26

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	30/01/2019	16:00	3.28
Derecho de la Seguridad Social II	01/02/2019	11:30	3.25
Derecho Administrativo del Trabajo	05/02/2019	16:00	3.26
Derecho Sindical	12/02/2019	11:30	3.25
Organización del Trabajo	12/02/2019	16:00	Informática 3 y 4

TERCER CURSO

Derecho Procesal Laboral	31/01/2019	18:30	3.24
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	01/02/2019	18:30	2.16
Economía del Trabajo	04/02/2019	16:00	3.26
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	07/02/2019	18:30	3.26
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	12/02/2019	18:30	3.26

CUARTO CURSO

Auditoría de Recursos Humanos	13/02/2019	18:30	Informática 3 y 4
Trabajo Fin de Grado	15/02/2019	09:00	





GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO A CELEBRAR DEL 29 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

PRIMER CURSO					
Elementos de Derecho Privado	29/01/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29		
Derecho Constitucional del Trabajo	31/01/2019	09:00	Grupo A y D Informática 3 y 4 Grupo B y C 1.13-1.14-2.18		
Economía	04/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29		
Métodos y Técnicas de Investigación Social	06/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29		
Historia de las Relaciones Laborales	13/02/2019	16:00	Grupo B 1.13-1.14 Grupo A, C y D 2.18		

SEGUNDO CURSO				
Derecho del Trabajo I	29/01/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29	
Derecho de la Seguridad Social I	01/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29	
Derecho Mercantil	07/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29	
Dirección y Gestión de Personal	11/02/2019	09:00	Informática 3 y 4	
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	14/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28	

TERCER CURSO					
Estructura Económica de España	29/01/2019	18:30	3.28		
Gestión del Conflicto	31/01/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28		
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	05/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28		
Gestión de la Formación del Capital Humano	06/02/2019	18:30	2.18		
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	08/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18		
Análisis de las Políticas Públicas	11/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29		
Procedimiento Administrativo	14/02/2019	11:30	1.14		

CUARTO CURSO					
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	30/01/2019	09:00	2.18		
Dirección estratégica de RR.HH.	04/02/2019	09:00	Grupo A 1.13 Grupo B y C Informática 1, 2, 3 y 4		
Género y Políticas de Igualdad	06/02/2019	09:00	2.18		
Políticas Sociolaborales	08/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29		
Técnicas de Evaluación en RR.HH.	11/02/2019	18:30	Informática 3 y 4		
Gestión Internacional de los RR.HH.	12/02/2019	09:00	Informática 4		
Salud Laboral	13/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18		
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	15/02/2019	16:00	3.26		





NORMAS GENERALES

- 1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.
- 2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.
- 3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **4.** El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **5.** El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **6.** El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).